



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

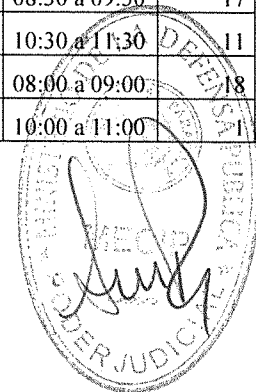
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



ACTA N°		AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	
23		2018	JUNIO	13	11:00	12:30	
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sita en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:							
Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:							
Nombres y Apellidos			Cargo				
1	Lic. Carlos Flores Vázquez		Equipo Técnico MECIP- MDP.				
2	Lic. Alma Franco		Dpto. de Capacitación y Desarrollo del Personal				
3	Lic. Nidia Osnaghi		Dpto. de Bienestar del Personal.				
4	Lic. José Escobar		Dpto. de Bienestar del Personal.				
5	Abg. Ayssa Olmedo		Equipo Técnico MECIP- MDP.				
6	Lic. Susana Recalde		Coordinadora del MECIP				
Orden del día:							
1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción del Acta N° 22 de la sesión anterior.					
2	Segundo punto:	A consideración la experiencia de los miembros del comité durante las sgtes. Reuniones: REUNIONES INFORMATIVAS CON ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS SEDES DPTO. CENTRAL					
		N°	Encargado Administrativo	Sede	Fecha	Hora	Part.
		1	Celeste Aguilera	LIMPIO	04/06/2018	08:00 a 09:00	14
		2	Leonardo Manrique	LUQUE	04/06/2018	10:00 a 11:00	8
		3	Gladys Lobos	DE LA CONQUISTA	05/06/2018	08:30 a 09:30	6
		4	Diego Benín	DIAZ DE SOLIS	05/06/2018	10:30 a 11:30	7
		5	Luis Iglesias	FDO. DE LA MORA	06/06/2018	08:00 a 09:00	6
		6	Sergio David Sosa	SAN LORENZO	06/06/2018	10:00 a 11:00	14
		7	Natividad Cantero	ALEJO GARCIA	07/06/2018	08:30 a 09:30	10
		8	Alfredo Díaz	MARISCAL LOPEZ	07/06/2018	10:30 a 11:30	7
		9	Norma Martínez	J.A. SALDIVAR	08/06/2018	08:30 a 09:30	17
		10	Edgar León	CAPIATA	08/06/2018	10:30 a 11:30	11
		11	Myrian Prates	LAMBARE 1	12/06/2018	08:00 a 09:00	18
		12	Hugo Cáceres	LAMBARE 2	12/06/2018	10:00 a 11:00	11

Ayssa Olmedo
Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP.MDP
Mat. C.S.J. 29.152

Nidia Osnaghi B.
Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



3	Tercer punto:	A consideración la prórroga para la presentación de mociones hasta el miércoles 20 de junio																												
4	Cuarto punto:	A consideración la preparación de una segunda convocatoria a Directores y Jefes de Dpto. Informativa y Motivacional.																												
5	Quinto punto:	A consideración el calendario de traslados al interior del país para realizar inducción y socialización del "Borrador del Código de Ética"																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">FECHA</th> <th>SEDES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>27-jun-18</td> <td>29-jun-18</td> <td>Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>04-jul-18</td> <td>06-jul-18</td> <td>Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11-jul-18</td> <td>13-jul-18</td> <td>Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>18-jul-18</td> <td>20-jul-18</td> <td>Curuguaty y Salto del Guaira</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>25-jul-18</td> <td>27-jul-18</td> <td>Pedro Juan Caballero y Concepción</td> </tr> </tbody> </table>			CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO				N°	FECHA		SEDES	1	27-jun-18	29-jun-18	Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica	2	04-jul-18	06-jul-18	Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias	3	11-jul-18	13-jul-18	Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar	4	18-jul-18	20-jul-18	Curuguaty y Salto del Guaira	5	25-jul-18	27-jul-18	Pedro Juan Caballero y Concepción
CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO																														
N°	FECHA		SEDES																											
1	27-jun-18	29-jun-18	Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica																											
2	04-jul-18	06-jul-18	Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias																											
3	11-jul-18	13-jul-18	Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar																											
4	18-jul-18	20-jul-18	Curuguaty y Salto del Guaira																											
5	25-jul-18	27-jul-18	Pedro Juan Caballero y Concepción																											
6	Sexto punto:	Temas varios.																												

Temas Tratados:

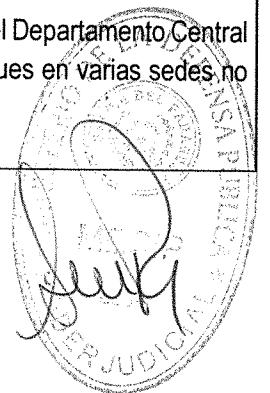
Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes. Asimismo justifica la ausencia del presidente de la comisión, el Lic. Carlos Flores por problemas de salud.

La Lic. Nidia Osnaghi pide la palabra y justifica al Lic. José Escobar por recarga laboral.

1	Primer punto: La Secretaria de Actas hace entrega del acta N° 22 de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y luego se procede a la firma de la misma por todos los miembros presentes.
2	<p>Segundo punto: Siguiendo con el orden del día, la Lic. Susana Recalde menciona antecedentes de años anteriores en algunas sedes, comparando con la experiencia de socialización del anteproyecto de Código de Ética para funcionarios realizadas en este mes en el departamento central. Destaca la importancia de estas actividades por que a través de las mismas se logra visualizar la percepción de los funcionarios sobre los procesos institucionales como también la necesidad de llevar a cabo idénticas charlas –visitas a sedes del interior del país siempre abocados a que el proceso sea participativo como lo establece el manual de Ética Pública y el Manual de Implementación del MECIP.</p> <p>Así también informa sobre la disponibilidad de café, agua y chipitas para actividades realizadas en el interior del país.</p> <p>Puntualizando sobre algunas sedes, menciona la reunión mantenida en la Sede de San Lorenzo, donde asistieron en su mayoría solo auxiliares, pues son quienes tienen menos actividades, sin embargo, debía ser a la inversa, aquellos con mayor responsabilidad por su cargo eran quienes debieron y deben participar en este tipo de reuniones informativas.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo, sobre este punto comenta que en todas estas reuniones en sedes del Departamento Central se destaca la poca comunicación entre los administradores de sedes y los funcionarios, pues en varias sedes no realizaron la convocatoria conforme fue solicitado vía nota y por mensajería Whasapp.</p>

Ayssa Olmedo
Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP.MDP
Mat. C.S.J. 29.152

Nidia Osnaghi
Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

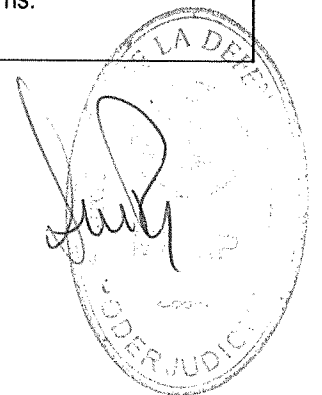
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



	<p>Sin embargo, destaca que en algunas sedes como la de Limpio y la Sede Mcal López donde la experiencia fue muy positiva, los convocados a la reunión participaron en su totalidad, ya tenían un conocimiento previo de los alcances y contenidos del proceso de implementación del MECIP en la institución, consultados sobre la encuesta remitida en línea en su mayoría manifestaron haber participado y se comprometieron a formular sus mociones en el marco del proceso participativo de elaboración del código de Ética para funcionarios.</p> <p>Finalmente la Abg. Ayssa Olmedo, apoyando la moción de la Lic. Susana Recalde, destaca la importancia de estas reuniones y también la necesidad de realizarlas en el interior para lograr la participación de los funcionarios de todo el país.</p>																												
3	<p>Tercer punto: La Lic. Susana Recalde pone a consideración de la Comisión la solicitud de prórroga para formular sugerencias al anteproyecto de Código requerida por los representantes de la sede penal de la capital (Mcal. López) por nota de fecha 12 de junio de 2018 e idéntica solicitud planteada por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay por nota de fecha 13 de junio de 2018.</p> <p>Mociona la concesión de prórroga hasta el miércoles 20 de junio de 2018, moción que es aprobada por unanimidad.</p>																												
4	<p>Cuarto punto: La Lic. Susana Recalde pone a consideración de la Comisión la preparación de una segunda convocatoria a Directores y Jefes de Departamentos, informativa y motivacional, para lo que solicita a la Lic. Alma Franco elabore alguna propuesta de actividad motivadora, en caso de concretarse esta propuesta.</p> <p>La Lic. Alma Franco menciona la necesidad de realizarse este tipo de reuniones teniendo en consideración los temas que quedaron pendientes después de la primera convocatoria.</p> <p>Queda establecida como fecha tentativa viernes 22 de junio de 2018, a confirmarse conforme a agenda del Director de Gestión de Talento Humano.</p>																												
5	<p>Quinto punto: La Lic. Susana Recalde pone a consideración de la comisión el calendario de traslados al interior del país para realizar inducción y socialización del "Borrador de Código de Ética"</p> <table border="1" data-bbox="331 1490 1295 1789"> <thead> <tr> <th colspan="4">CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">FECHA</th> <th>SEDES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>27-jun-18</td> <td>29-jun-18</td> <td>Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>04-jul-18</td> <td>06-jul-18</td> <td>Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11-jul-18</td> <td>13-jul-18</td> <td>Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>18-jul-18</td> <td>20-jul-18</td> <td>Curuguaty y Salto del Guaira</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>25-jul-18</td> <td>27-jul-18</td> <td>Pedro Juan Caballero y Concepción</td> </tr> </tbody> </table> <p>-Puesta a consideración la moción fue aprobada por unanimidad.</p>	CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO				N°	FECHA		SEDES	1	27-jun-18	29-jun-18	Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica	2	04-jul-18	06-jul-18	Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias	3	11-jul-18	13-jul-18	Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar	4	18-jul-18	20-jul-18	Curuguaty y Salto del Guaira	5	25-jul-18	27-jul-18	Pedro Juan Caballero y Concepción
CALENDARIO DE ESTUDIO Y SOCIALIZACION DEL BORRADOR DEL CODIGO																													
N°	FECHA		SEDES																										
1	27-jun-18	29-jun-18	Cnel. Oviedo, Caaguazú y Villarrica																										
2	04-jul-18	06-jul-18	Ciudad del Este, Pte. Franco y Hernandarias																										
3	11-jul-18	13-jul-18	Paraguarí, San Juan Bautista y Pilar																										
4	18-jul-18	20-jul-18	Curuguaty y Salto del Guaira																										
5	25-jul-18	27-jul-18	Pedro Juan Caballero y Concepción																										
6	<p>Sexto punto: Se fija próxima sesión para el día lunes 18 de junio de 2018 a las 11:00 hs</p>																												
7	<p>Séptimo punto: No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 hs.</p>																												

Ayssa Olmedo
 Abg. Ayssa Olmedo
 Asesora MECIP.MDP
 Mat. C.S.J. 29.152

Nidia Carolina Osnaghi B.
 Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
 Trabajadora Social
 Reg. N° 646





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Firma de los Participantes	
<i>ausencia justificada</i>	
Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente	Lic. Alma María Franco Miembro
<i>[Signature]</i> Lic. Nidia Osnaghi Miembro	<i>ausencia justificada</i>
<i>[Signature]</i> Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	<i>[Signature]</i> Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas

*Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. Nº 646*

*Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP
Mat. C.S.J. 29...*

